



Propuesta de provisión de 1 plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 30 de junio de 2016 (BOUC 4 de julio de 2016), código 3006/ASO/087 del área de conocimiento de Derecho Constitucional adscrita/s al Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Asignatura Derecho Comunitario, Introducción al Derecho Público

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SAN SEGUNDO MANUEL, JUAN MAGRÍN	9

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Firmado: D. Fco. Javier García Fernández

Firmado: D. José Antonio Sanz Moreno

VOCAL:

VOCAL:

Firmado: D. Germán Gómez Orfanel

Firmado: D^a Cristina Pérez Sánchez

VOCAL:

Firmado: D. Francisco José Serra Giménez



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista Personal	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
ALCOLADO CHICO, M ^a Teresa	1	1	0	0	0	2	1	0	1	0.25	2.25	0.50	0	0.25	0.75		5
CORDERO NAVARRO, Roberto	1	1	0	0	0	2	0.25	0	0	0.10	0.35	0.25	0.25	0.10	0.60		2.95
DE LA VEGA GALLEGO, Emilia	1	1	0	0.50	0.50	3	1	1	0	0.25	2.25	0.25	0.25	0.10	0.60		5.85
FERNÁNDEZ GALLARDO, Javier A.	1	1	1	0.50	0.50	4	0	0	1	0.50	1.50	0.25	0	0.25	0.50		5.50
GARZA RODRÍGUEZ, José Luis	1	1	0	0.50	0.25	2.75	0.25	0.25	0	1	1.50	0.50	0	0.25	0.75		5
GIL FRANCO, Agustín Juan	1	1	2	0	0	4	0.50	0.25	1	0.25	2	0.25	0	0.05	0.30		6.30
PEÑAS GARCÍA, Santiago	1	1	1	0	0	3	0	0	1	0	1	0.50	0	0	0.50		4.50
RUBIO AGENZO, Joaquín	1	1	2	0.25	0.25	4.50	1	0	0	0	1	0.50	0	0.25	0.75		6.25
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	1	1	0	0	0	2	1	1	1	0.10	3.10	0.50	0	0	0.50		5.60
SAN SEGUNDO MANUEL, Juan M.	1	1	2	0.50	0.50	5	1	1	1	0.40	3.40	0.25	0.25	0.10	0.60		9.00
SÁNCHEZ GARCÍA, Miguel Ángel	1	1	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0.35	0	0	0.35		3.35
SERRANO LANZUELA, Carmina	1	1	2	0.10	0.10	4.20	1	0	1	0.05	2.05	0.25	0.25	0.10	0.60		6.85

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Años de Exp. Profesional hasta 5 años – hasta 1 punto
- 2.- Años de Exp. Profesional a partir 5 años – hasta 1 punto



- 3.- Funcionario Público (1 punto) y Grupo A.1 (1 punto)
- 4.- Vinculada al Área del conocimiento – hasta 0.50 puntos
- 5.- Vinculada al perfil de la plaza – hasta 0.50 puntos
- 6.- Exp. Docente Universitaria hasta 5 años – hasta 1 punto
- 7.- Exp. Docente Universitaria a partir 5 años – hasta 1 punto
- 8.- Tesis Doctoral – hasta 1 punto
- 9.- Actividades de investigación y publicaciones vinculadas al área y perfil de la plaza- hasta 1 punto
- 10.- Otras titulaciones y cursos de formación docente e invest. - hasta 0.50 puntos
- 11.- Idiomas – hasta 0.25 puntos
- 12.- Estancias extranjero de formación docente e invest. y otros méritos vinculados área y perfil – hasta 0.25 puntos



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
Manuel, PELÁEZ MURAS	No aporta documentación requerida

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El Presidente de la Comisión

El Secretario

Fdo: D. Fco. Javier García Fernández

Fdo: D. José A. Sanz Moreno

Fdo: D. Germán Gómez Orfanel
VOCAL

Fdo: D^a Cristina Pérez Sánchez
VOCAL

Fdo: D. Fco. Serra Giménez
VOCAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

19/9/2016

Fdo: _Encarnación Martínez
Rodríguez_____